



División Administración de Personal  
 Servicio Administración de Gestión Humana  
 Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 10 de noviembre de 2016

## CONCURSO ABIERTO N° 1045 – E2/16 –TÉCNICO/A ELECTRÓNICO/A / ELECTROTÉCNICO/A

En el día de la fecha el Tribunal del Concurso Abierto N° 1045 – E2/16, envía los resultados de la Prueba Práctica realizada en el mismo día a la Unidad de Selección y Carrera Funcional.

**Puntaje máximo = 40**

**Puntaje mínimo = 22**

C.I	Puntaje	Observaciones
1305329	40	Aprobado
3662708	40	Aprobado

### PRESENTACIÓN DE CARPETA DE MÉRITOS

Quiénes hayan aprobado la Prueba Práctica deberán presentarse en la Unidad de Selección de Personal a entregar la carpeta de méritos.

**Fecha: 17 y 18 de noviembre.**

Horario: de 10:30 a 15:30 hs.

Lugar: Edificio sede de la Intendencia de Montevideo, 18 de Julio 1360, piso 8, puerta 8003.

#### La misma deberá contener:

- 1 foto tipo carné
- Curriculum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados.

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

*Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto y deberán estar correctamente numeradas, enlazadas y organizadas.*

**Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.